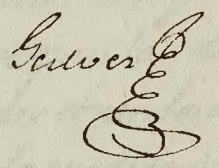
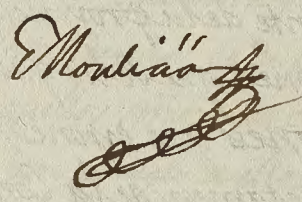
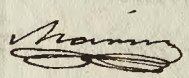
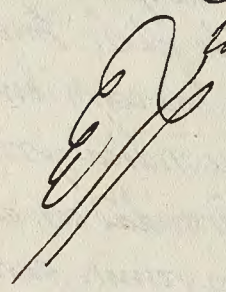


Ynfe en la solicitud de Joaquin
Lorenzo sobre arrendam.^{to} de
una casa mata.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por el Sr.
D. Bartolome Galvez, a consecuencia de la solicitud de Joaqui-
na Lorenzo, para que se continúe por nueve años el arren-
damiento la casa mata que tiene configua a la carniceria
en la plaza de la verdura de esta ciudad, mejorándola con
algunas obras para su mayor comodidad, obligándose por
Escritura a la satisfacion de la renta de veinte r.^{os} men-
suales, pagadero puntualmente; y se manifiesta en el infor-
me no encontrar inconveniente alguno en que se acceda a
esta solicitud, con tal que al vencimiento de la Escritura de
arriendo, los beneficios que tenga la casa tienda, que preten-
de la interesada, queden en favor de la misma casa; y en su
inteligencia Acordó conforme con el informe, y en su conse-
cuencia procedase al otorgamiento de la correspondiente Escritura.

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y doctores
los Pres. Regidores concurrentes; de que doy fe = Enre lin. = novedad = v. e. =



Ante mi:
Jose Mellado

Concejo.

Sres.
Mouliaa, Presid.^{te}
Galvez.
Manzanera.
Rodrigo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Sorca a veinte y seis de junio
de mil ochocientos treinta, y por antemí el Escribano mayor de
su Mte. Ayuntamiento R. y perpetuo D. José Mellado, se jun-
taron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante
diem, para tratar asunto del R. servicio, los Sres. D. Juan Pe-
dro de Mouliaa, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr.
Corregidor politico: D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manza-
nera, D. Lorenzo Rodrigo, Regidores: D. Pedro José Osorio,
Procurador Sindico general; y D. Roque Lopez Feruel, Ferrado

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la
citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de
cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Corregidor

